

MEMORANDO



Radicado No: 202333000000062873

Para: **LUZ EMIR ASPRILLA MORENO**
Coordinadora Centro Zonal Suroriente

Asunto: **MEMORANDO DE SUPERVISION DE MODIFICACION DE CONTRATOS.**

Fecha: 2023-12-27

Reciba un cordial saludo.

Mediante el presente memorando nos permitimos comunicar que la solicitud de modificación de los contratos relacionados fue tramitada de manera satisfactoria a través de la plataforma SECOP II. En consecuencia, se informan los siguientes datos:

CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO	No. RP	APROBACIÓN DE GARANTÍAS EN PLATAFORMA SECOP II
08001472023	FUNDACION MAYOR PARA EL DESARROLLO SOCIAL ATANASIO GIRARDOT	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de Desarrollo Infantil -CDI- de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre	25223 2023-01-30	27/12/2023
08001542023	FUNDACION DASEIN	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Hogares Infantiles - HI- de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	25923 2023-01-31	27/12/2023

4

De igual manera se reitera que las condiciones del contrato las puede verificar ingresando con su usuario y contraseña en la plataforma SECOP II.

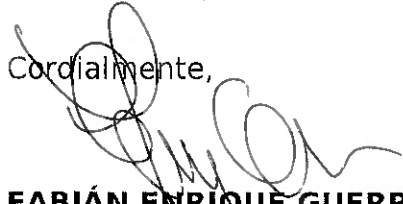
En desarrollo del rol de supervisor, deberá proceder a estudiar y apropiar las herramientas o instrumentos de supervisión definidos por el ICBF necesarios para realizar el seguimiento a la ejecución contractual, tales como lineamientos, manuales, memorandos, el contrato, anexos técnicos, etc., en concordancia con lo estipulado en la *Guía para el Ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF* vigente.

De igual manera, deberá elaborar el acta de inicio del contrato (si aplica) cuyo original debe ser cargada en plataforma SECOP II, Sección 7, para archivarlo en la carpeta contractual.

En general, el ejercicio de la supervisión implica verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, de acuerdo con lo establecido en el contrato y los documentos que hagan parte de este; revisar los resultados de las visitas y demás acciones de seguimiento a la implementación de lineamientos, realizadas por los equipos de apoyo de las áreas misionales, así como de las auditorías y visitas de inspección, vigilancia y control existentes.

Finalmente, el registro de la Supervisión se hará a través del Formato de Informe de Supervisión del Contrato o Convenio, el cual se generará con la misma periodicidad en que se autoricen los desembolsos o pagos al contratista y deberá ser publicado en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,



FABIÁN ENRIQUE GUERRERO RIVERO

Coordinador Grupo Jurídico

Aprobó: Fabián Enrique Guerrero Rivero/Coordinador Grupo Jurídico

Proyectó: Yajaira Andrade Arroyo/ Abogada Grupo Jurídico